



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

7306 *SUBSANACIÓN ERROR LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE EMPLEO DE VIGILANTE MEDIOAMB*

SUBSANACIÓN ERROR EN LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PROCESO SELECTIVO DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE VIGILANTE MEDIOAMBIENTAL.

ANTECEDENTES:

Que en fecha 6 de abril de 2018 se dictó Resolución de Alcaldía relativa a a la aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos, para la bolsa de Vigilante Medioambiental, donde no se incluye a María de los Ángeles Gálvez Sánchez con DNI 48.397.298-P.

Que en fecha 19 de abril del 2018 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74 el anuncio de la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Vigilante Medioambiental, por error material no se incluyó a María de los Ángeles Gálvez Sánchez con DNI 48.397.298-P.

Que en la misma fecha, 6 de abril de 2018, se recibe en el Ayuntamiento del Pilar de la Horarada, por registro de entrada con N°2018005690 la solicitud presentada por Dª María de los Ángeles Gálvez Sánchez con DNI 48.397.298-P, con sello del Registro de Entrada N°0000036393 del Ayuntamiento de Murcia, y de fecha 28/03/2018, para participar en el proceso selectivo de la bolsa de Vigilante Medioambiental, entrando según la fecha de Registro en los plazos legalmente constituidos, siendo revisada la instancia y documentación aportada, y comprobándose que reunía los requisitos en las Bases correspondientes.

Ante lo anteriormente expuesto, y habiendo advertido en base al error material al no haber motivado la inclusión de María de los Ángeles Gálvez Sánchez con DNI 48.397.298-P en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº121 de fecha 18 de junio del 2018, en el anuncio de la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Vigilante Medioambiental, tal y como se ha expuesto más arriba, por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los efectos



oportunos, dar validez la inclusión de María de los Ángeles Gálvez Sánchez, en el listado definitivo de admitidos y excluidos de la Bolsa de Vigilante Medioambiental.

Lo que se pone de manifiesto, a los efectos oportunos y se publica en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Alicante, y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento del Pilar de la Horadada.

En Pilar de la Horadada a 9 de julio de 2018. EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo. D. Ignacio Ramos García.